



I. Municipalidad de Santa Cruz

(Designa Hija Ilustre de la comuna de Santa Cruz)

SANTA CRUZ, mayo 03 de 2024

V I S T O S:

La proposición y acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 101 del Concejo Municipal, de fecha 09 de abril de 2024, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La importancia para el Municipio de hacer un reconocimiento público a aquellos Hijos y Ciudadanos Ilustres de esta tierra colchaguina que se han destacado en el ámbito local por la entrega desinteresada en bien de la comunidad;

D E C R E T O:

EXENTO N° 2029.- /

1.- Designese, a contar de esta fecha, **HIJA ILUSTRE DE SANTA CRUZ** a la señora **MARÍA ELENA PEREZ CASTRO**, por su destacada trayectoria y compromiso social con la Educación de la comuna de Santa Cruz.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde